



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

MINUTA

Lugar: Vía remota	Fecha: jueves 29 de diciembre de 2022	Hora: 10:14 hrs.
Puntos a tratar		Responsable de presentarlo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2022, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto, que incluye la distribución del Subsidio Ordinario Federal del Presupuesto de Egresos 2022. 2. Informe sobre resolución de Juicio de Amparo 1260/2022. 3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de prórroga para el cumplimiento de artículos transitorios Cuarto, Quinto y Sexto del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico de Sonora. 		Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto
Acuerdo Tomado		
<p>Aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 30 votos a favor.</p>		
<p>Punto 1 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2022, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto, que incluye la distribución del Subsidio Ordinario Federal del Presupuesto de Egresos 2022.</p>		
<p>ACUERDO 1.1: Se somete a votación el siguiente acuerdo: En un ejercicio de autonomía universitaria, con fines de cumplimiento de la normatividad vigente, de conformidad con la cláusula Cuarta del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, se aprueba la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2022, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto de fecha 13 de enero de 2016, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora. Así mismo, la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2022, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto de fecha 13 de enero de 2016, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, considera que del monto del recurso federal ordinario presentado en el Primer Anexo de Ejecución es de \$570,562,388.00, para el ejercicio 2022, se distribuye en un porcentaje del 82.20% para el pago de Servicios Personales correspondiente a un monto de \$468,974,773.54, y un porcentaje del 17.80% para el Gasto de Operación por una cantidad de \$101,587,614.46.</p>		

El monto del recurso federal ordinario presentado en el Segundo Anexo de Ejecución es de \$11,514,867.00, presupuestado para el año 2022, destinado en un 100% al pago de Servicios Personales.

Se aprueba por mayoría con 26 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 1.2:

Con fundamento en el artículo 8 y artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora y artículos 22 y 23 fracción I de su Reglamento General, se somete a aprobación presentar el proyecto de iniciativa de modificación del Apartado Único del Anexo de Ejecución 2023 al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero del Instituto en el primer trimestre del año 2023 por parte del Rector al H. Consejo Directivo. Este acuerdo será considerado en el Proyecto de Reglamento de Presupuesto del Instituto Tecnológico de Sonora.

Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 25 votos a favor.

Punto 2 del orden del día: Informe sobre resolución de Juicio de Amparo 1260/2022.

El Consejo Directivo se da por enterado.

Punto 3 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación de prórroga para el cumplimiento de artículos transitorios Cuarto, Quinto y Sexto del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico de Sonora.

Acuerdo:

Con motivo de la promoción, admisión, desarrollo y resolución del Juicio de Amparo 1260/2022 radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, así como en los artículos 22 y 23 fracciones I y XII de su Reglamento General, se concede una prórroga al Comité de Ética del Instituto Tecnológico de Sonora para que, en el primer trimestre del año 2023, entregue los proyectos de documentos respectivos al Consejo Directivo para que se esté en posibilidad de cumplir los artículos CUARTO, QUINTO y SEXTO Transitorios del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico de Sonora, una vez que los documentos sean aprobados por el Consejo Directivo y emitidos por el Comité de Ética.

Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 22 votos a favor.

Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 29 de diciembre de 2022 a las 13:41 hrs.